REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Secretaría Judicial

Constancia No. 0042-2017

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPRIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

HACE CONSTAR

Que revisados los archivos de esta Sala se encuentra que:

El doctor MANUEL MARÍA MURILLO URRUTÍA, identificado con la cédula de ciudadanía número 82.383.320, prestó sus servicios en esta Sala de la siguiente manera:

Decreto N° 095 del 26 de julio de 2016, desde el 05 de agosto de 2016, en el cargo de Magistrado Auxiliar, adscrita al despacho del doctor JOSÉ OVIDIO CLAROS POLANCO.

Decreto N° 139 del 02 de diciembre de 2016, se le aceptó la renuncia como Magistrado Auxiliar, adscrita al despacho del doctor JOSÉ OVIDIO CLAROS POLANCO, a partir del 05 de diciembre de 2016.

Decreto N° 138 del 02 de diciembre de 2016, se le nombró como Magistrado Auxiliar, adscrito al despacho de la doctora MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, a partir del 05 de diciembre de 2016.

Preparo: Ma. Margarita Solarte Paz
Escribiente Grado 09

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Secretaría Judicial

Decreto N° 050 del 24 de abril de 2017, se aceptó la renuncia como Magistrado Auxiliar, adscrita al despacho de la doctora MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, a partir del 1° de mayo de 2017.

Las funciones que desempeñó como Magistrado Auxiliar, fueron las señaladas en el Reglamento Interno de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Acuerdo N° 075 del 28 de julio de 2011.

La presente constancia, a solicitud del interesado, dada en Bogotá D. C., a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
Secretario Judicial

Preparo: Ma. Marleny Solarte Paz
Escribiente Grado 09